



7
Salta, 30 de noviembre de 2.023

DISPOSICIÓN INTERNA N° 248/2023

VISTO:

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6.004, necesita cubrir por concurso las horas cátedras interinas **"Práctica Docente III: Práctica y Residencia Pedagógica en el Nivel Inicial y Primario"**, correspondiente al 3° Año del Profesorado de Teatro, Plan RM N° 014/10, con 08 horas cátedra, régimen Anual, Turno Tarde.

Que la causal de vacante se produce por: Fallecimiento del Prof. Aragón Jorge y Designación a Término de la Prof. Sato, María Carolina DNI N° 25.662.536.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el periodo lectivo 2024.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

Que la Disposición N° 269/03, de la Dirección General de Educación Superior reglamenta el procedimiento a seguir, aplicando Grilla de Evaluación Disposición Interna N° 108/2022, facultando a los Rectores de los Institutos de Educación Superior a emitir disposiciones internas a tal efecto.

Por ello:

**EL SUPERVISOR DE NUCLEO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO DE ARTE
N° 6004 PROFESOR ARIEL MUÑOZ
DISPONE**

ARTÍCULO 1:

Convocar en forma pública y abierta, a la inscripción de interesados a cubrir horas cátedras interinas: **"Práctica Docente III: Práctica y Residencia Pedagógica en el Nivel Inicial y Primario"**, correspondiente al 3° Año del Profesorado de Teatro, con 8 (ocho) horas cátedra, régimen anual, Plan de Estudios aprobado por R. M. N° 014/10.

ARTÍCULO 2:

Los horarios establecidos para el dictado de la cátedra son:

- Lunes: 16:00 a 18:40
- Miércoles: 13:20 a 14:00
- Jueves: 13:20 a 14:00
- Viernes: 16:40 a 18:00

//



DISPOSICIÓN INTERNA N° 248/2023

ARTÍCULO 3:

De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 14, 15, 18, 19, y 20 de diciembre de 2023

Fecha de apertura:

- Jueves 21 de Diciembre de 2023 - Horario 09:00pm a 11:00pm
- Viernes 22 de Diciembre de 2023 - Horario 19:30pm a 22:00pm
- Martes 26 de Diciembre de 2023 - Horario 09:00pm a 11:00pm

Fecha de cierre: martes 26 de diciembre de 2023

Sobre la Autenticación de la Documentación

Fechas de Autenticación

Jueves 21 de Diciembre de 2023 - Horarios 08:30 a 11:00 – Responsable – RTI: Papadopoulos,

Miguel - Horario 14:30 a 17:00 – Responsable Jefa de Preceptores: Sra. Arias, Lucia

Viernes 22 de Diciembre de 2023 - Horario 19:30 a 21:30 – Responsable RTI: Papadopoulos, Miguel

Importante: No se realizara autenticación de la documentación el último día de Inscripción – martes 26 de diciembre de 2023

Evaluación de Antecedentes

Desde el 14 de febrero de 2024 en horario a convenir con el jurado

Entrevistas

Conforme a lo establecido por la Disposición DGES N° 269/03 se tomará en cuenta los criterios que figuran en el anexo I del presente instrumento y que fueron aprobados por la Disposición Interna N° 108/2022, emitida por esta unidad educativa.

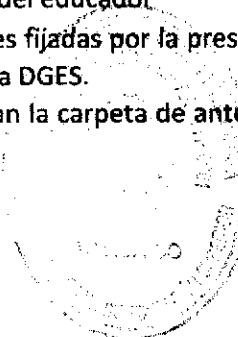
Lugar: Secretaría del Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6004

Dirección: Avenida Democracia S/N Altura Efeta - Barrio El huaico

ARTÍCULO 4:

La inscripción de postulantes se formalizará con la documentación que a continuación se detalla en el plazo estipulado en el art. 3.

- I. Nota de solicitud dirigida al Prof. A Cargo de Rectoría Especialista Santiago Narváez, detallando el espacio curricular para el cual se postula especificando lugar, día y hora, como lo establece el art. N° 2.
- II. No deben encontrarse comprendidos en las causales de inhabilitación previstas por el art. 50 de la Ley 6820 “Estatuto del educador”
- III. Conocer y aceptar las condiciones fijadas por la presente disposición y en lo normado por la disposición N° 269/03 de la DGES.
- IV. Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante





DISPOSICIÓN INTERNA N° 248/2023

- V. Finalizado el período de inscripción, Administración del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.
- VI. Currículo Vitae Nominal (con Domicilio Legal)
- VII. Documentación Probatoria según Disposición DGES N° 269/03: **Títulos y antecedentes autenticados**.
- VIII. Toda la documentación probatoria se ajustará en su presentación al apartado D de la Disposición de la DGES N° 269/03. La presentación implica por parte del postulante el conocimiento y la aceptación de lo normado en el mencionado instrumento legal, para lo cual la institución la hará conocer a los interesados al momento de la inscripción. La presentación del postulante, deberá contemplar lo siguiente:

1.- ORGANIZACIÓN DE CV Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA

- 1- TÍTULOS
- 2- ANTECEDENTES DOCENTES ACTUALES
- 3- ANTECEDENTES DOCENTES ANTERIORES
- 4- OBRAS Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
- 5- CARGOS O TAREAS DE INVESTIGACIÓN
- 6- CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y POSGRADO
- 7- CONGRESOS, JORNADAS, SEMINARIOS, OTROS.
- 8- EVENTOS ARTÍSTICOS
- 9- OTROS ANTECEDENTES

2.- ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE TRABAJO

- 1- DATOS IDENTIFICATORIOS: PERSONALES Y DE LA UNIDAD CURRICULAR/CARRERA
- 2- FUNDAMENTACIÓN
- 3- PROPÓSITOS/OBJETIVOS
- 4- CONTENIDOS
- 5- ASPECTOS METODOLOGICOS
- 6- ARTICULACIÓN CON OTROS ESPACIOS CURRICULARES
- 7- BIBLIOGRAFÍA - RECURSOS
- 8- EVALUACIÓN
- 9- OTROS

ARTÍCULO 5:

Aprobar la siguiente nómina de docentes que integrarán el tribunal evaluador que tendrá a su cargo la valoración de los antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos en el espacio curricular detallado en el Art. 1

MIEMBROS TITULARES:

Institucional: Prof. Farfan, Rosana Prof. en Ciencias de la Educación

Extra institucional: Prof. Quiroga, Nicolás Prof. de Teatro



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Profesorado de Arte N° 6004
B° EL HUAICO - SALTA -

DISPOSICIÓN INTERNA N° 248/2023

Extra institucional: Prof. Farias, Federico Prof. de Teatro

MIEMBROS SUPLENTES

Institucional: Prof. Torres Zayas Rogelio Alberto Prof. de Teatro

Extra institucional: Prof. Maigua, Julieta Prof. de Artes en Teatro

Los perfiles de los miembros de los tribunales se eligieron en todos los casos atendiendo al anexo E de la Disp. N° 269/03 de la DGES.

ARTÍCULO 6:

Comunicar, insertar en el libro de Disposiciones y archivar


Prof. Ariel Sebastián Muñoz
Supervisor
Direcc. Gral. de Educ. Superior
Minist. de Educ. Cult., Ciencia y Tec.
Prov. de Salta

//